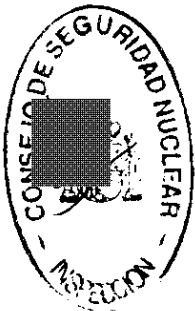


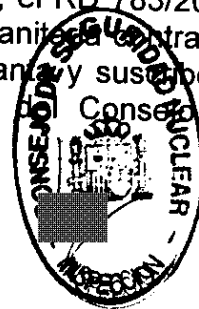


- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada ("zona vigilada") y dispone de medios para establecer un acceso controlado (puerta cerrada con llave). La seguridad física de toda la nave esta garantizada por un contrato de vigilancia de 24 horas al día y cámaras de TV. \_\_\_\_\_
- Las dependencias son contiguas a las dependencias de \_\_\_\_\_ (destinadas a almacenamiento de Kits de RIA), siendo cada una de ellas independiente (acceso por puertas separadas y tabiques entre cada instalación). Superficies de fácil descontaminación. Disponen de recipiente para almacenar material radiactivo en condiciones de seguridad. \_\_\_\_\_
- Extintores de incendio instalados en las proximidades a la zona de almacén. \_\_\_\_\_
- Estas dependencias no se emplean para recepción, almacén y posterior distribución de los productos a comercializar ya que los productos comercializados se importan y suministran directamente al cliente. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección estas dependencias se encontraban vacías. \_\_\_\_\_
- Disponen de un equipo de detección \_\_\_\_\_ (n/s 2397-004), calibrado en el \_\_\_\_\_ el 14-01-08. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta y consta en los registros de ventas, todos los isótopos comercializados corresponden a los autorizados en la Resolución; de estos registros se deduce que los isótopos comercializados en el curso del último año corresponden principalmente a: P-32 / p-33 / H-3 / S-35, en cantidades muy inferiores a las descritas en la especificación 7.1. \_\_\_\_\_
- No han suministrado ninguna semilla de I-125 (para lo que solicitaron modificación: MO-5). \_\_\_\_\_
- Disponen de registros actualizados con las resoluciones de los clientes.
- Según se manifiesta la empresa contratada para los transportes del material radiactivo es: \_\_\_\_\_.
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta disponen - en la sede social - de registros informáticos para todas las operaciones de venta de material radiactivo.

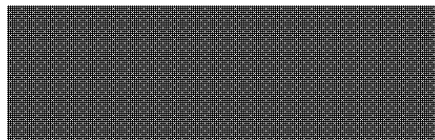


- Disponen de una licencia de supervisora, en vigor. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato con \_\_\_\_\_ para cumplir con la especificación 27ª (disponibilidad de medios y personas para incidencias). Estaba disponible la copia de la renovación del contrato de fecha 02-10-08. \_\_\_\_\_
- Se encontraba archivada y disponible toda la documentación sobre las actividades relacionadas con la instalación. \_\_\_\_\_
- Han enviado todos los informes trimestrales correspondientes a las actividades comerciales (especificación 28ª). Ultimo informe trimestral correspondiente a las actividades del 1er trimestre de 2009 (fecha de entrada en el CSN: 06-04-09). \_\_\_\_\_
- Han enviado el informe anual correspondiente al año 2008 (fecha de entrada al CSN: 12-03-09). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de mayo de dos mil nueve.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "GRUPO TAPER, S.A.", en Alcobendas (Madrid), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



**GRUPO TAPER®**

En Alcobendas (Madrid), a 22 de mayo de 2009